COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día viernes doce de setiembre del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea - Centro Financiero N° 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **Cnel DEM BRUNO ROMERO MARIN**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **Tte AVL ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS**, Asesora Jurídica, y el **STte SAN JOSE CARLOS LANERI PUSENERI**, a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 39/2014 para la **"Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad"**, con **ID N° 268.434**.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **Cnel DEM BRUNO ROMERO MARIN** Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar la Adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

Nº	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	ALTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD"

De conformidad a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 39/2014 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad", el oferente ALTEC S.A. presenta todos los documentos sustanciales exigidos en Carta de Invitación, reúne los requisitos y está calificada para ser evaluada, por lo que se concluye que: "CUMPLE".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos Legales y Experiencia en el ramo).

En este estado, el Comité de Evaluación constata que el oferente ALTEC S.A. no presenta su Balance de los dos últimos años 2012 y 2013 para el análisis de los Criterios Económicos y Situación Financiera, conforme a lo establecido en el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), Punto 20, ***b) Capacidad Financiera*** de la Carta de Invitación, por lo que decide solicitar al mencionado oferente por Nota de fecha 12 de setiembre de 2014 tales documentaciones.

Consecuentemente, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión siendo las 10:00hs; fijando el día 16 de setiembre 07:30hs para continuar con las tareas de evaluación

Siendo las 07:30hs del día fijado anteriormente se reanudan los trabajos de evaluación de las ofertas.

En ese contexto, por Nota de fecha 15 de setiembre del corriente año el oferente ALTEC S.A. remite los Balances solicitados por el Comité de Evaluación.

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
ALTEC S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTE	
ALTEC S.A.	Cumple

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera del Oferente ALTEC S.A. conforme se detallan:

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. (ALTEC)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	325.823.683	310.974.566	300,86	161,22	231,04	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.082.963	1.928.924				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	1.028.293.046	1.014.210.062	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.082.963	1.928.924				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.013	2.012	2.013	2.012		
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	0,01	0,01	0,01	Pasa
UTILIDAD	11.700.000	11.588.491				

OBS: La firma **ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. (ALTEC)** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad Legal *(documentos legales)*, Capacidad Financiera *(Situación Financiera)*, y Experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal.

De la verificación realizada, se constata que el oferente ALTEC S.A. ha presentado las documentaciones legales establecidos en el Anexo E de la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto se concluye en la presentación que: "CUMPLE".

b.) Capacidad Financiera

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran

dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera del Oferente ALTEC S.A., demuestra una razonable seguridad que las misma se encuentra debidamente calificada, por consiguiente: "CUMPLE".

c.) Experiencia en el ramo.

Se constata en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y por copias de contratos presentados por el oferente ALTEC S.A., que posee la suficiente experiencia en el ramo, conforme a lo exigido en la Carta de Invitación, por lo que se concluye que: "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se establece a continuación.

En ese contexto, el oferente ALTEC S.A. es la única empresa que presenta su oferta y cotiza el precio más bajo, reúne los requisitos y cumple con las Especificaciones Técnicas, de conforme a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa 39/2014 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad".

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a-) ADJUDICAR: a la empresa **ALTEC S.A.** la Contratación Directa N° 39/2014 para la "Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Sanidad", en base al **Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD"

Empresa ALTEC S.A.

ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	73171602-001	**Mantenimiento y Reparación de Estufa de Estilización y secado Marca FAC, Rotulado N° 947:** Cambio de termostato, cambio de resistencia calibración de temperatura con termómetro patrón con emisión de certificado de calibración y performance del equipo. **Garantía de buen funcionamiento por los repuestos instalados, por el periodo de un año como mínimo después de la puesta en funcionamiento. Garantía por el trabajo realizado desde de la puesta en funcionamiento por un año como mínimo.**	1	Evento	Unidad	638.200	638.200
2	73171605-001	**Mantenimiento y Reparación de Agitador para VDRL Marca BIOELEC, Rotulado N° 976:** Mantenimiento de mecanismo, cambio de timer, mantenimiento de articulaciones mecánicas, cambio de rulemanes y lubricado de piezas. Verificador con tacómetro óptico del RPM velocidad de agitación. **Garantía de buen funcionamiento por los repuestos instalados, por el periodo de un año como mínimo después de la puesta en funcionamiento. Garantía por el trabajo realizado desde de la puesta en funcionamiento por un año como mínimo.**	1	Evento	Unidad	438.250	438.250
3	73171605-001	**Mantenimiento y Reparación de Microscopio Marca ZEISS, Rotulado N° 982:** Mantenimiento de articulaciones mecánicas, limpieza de sistema óptico, cambio de focos de iluminación. Cambio de las lentes y reguladores. **Garantía de buen funcionamiento por los repuestos instalados, por el periodo de un año como mínimo después de la puesta en**	1	Evento	Unidad	527.000	527.000

		funcionamiento. Garantía por el trabajo realizado desde de la puesta en funcionamiento por un año como mínimo.					
4	73171605-001	**Mantenimiento y Reparación de Estufa de Esterilización Marca ODONTOBRAS, Rotulado N° 1840:** Cambio de resistencia y termostato. Calibración de temperatura con termómetro Patrón con certificado de calibración trazable y emisión de certificado de calibración de la estufa. **Garantía de buen funcionamiento por los repuestos instalados, por el periodo de un año como mínimo después de la puesta en funcionamiento. Garantía por el trabajo realizado desde de la puesta en funcionamiento por un año como mínimo.**	1	Evento	Unidad	640.850	640.850
5	73171605-001	**Mantenimiento y Reparación de Baño María Marca VICKING, Rotulado N° 977:** Cambio de termostato por control electrónico y resistencia. Calibración de la temperatura con termómetro Patrón con certificado de calibración trazable y emisión de certificado de calibración del equipo. **Garantía de buen funcionamiento por los repuestos instalados, por el periodo de un año como mínimo después de la puesta en funcionamiento. Garantía por el trabajo realizado desde de la puesta en funcionamiento por un año como mínimo.**	1	Evento	Unidad	470.000	470.000
6	73171605-001	**Mantenimiento y Reparación de Contador diferencial de células Marca LABLINE, Rotulado N° 981:** Cambio de placa, cambio de conductores eléctricos y mantenimiento preventivo, verificación del sistema eléctrico y medición de intensidad óptica con medidor de lumen. **Garantía de buen funcionamiento por los repuestos instalados, por el**	1	Evento	Unidad	684.500	684.500

		periodo de un año como mínimo después de la puesta en funcionamiento. Garantía por el trabajo realizado desde de la puesta en funcionamiento por un año como mínimo.					
7	73171602-001	**Mantenimiento y Reparación de Sillón Odontológico Marca GNATUS, Rotulado N° 2146:** Mantenimiento del sistema neumático, cambio de manguera, cambio de retenes y válvulas, mantenimiento de sistema de articulación mecánica, mantenimiento de sistema de iluminación, mantenimiento de sistema de circulación de agua y desagüe. Cambio de filtros del sistema de alimentación agua. **Garantía de buen funcionamiento por los repuestos instalados, por el periodo de un año como mínimo después de la puesta en funcionamiento. Garantía por el trabajo realizado desde de la puesta en funcionamiento por un año como mínimo.**	1	Evento	Unidad	785.000	785.000
8	73171602-001	**Mantenimiento y Reparación de Sillón Odontológico Marca GNATUS, Rotulado N° 2193:** Mantenimiento del sistema neumático, cambio de manguera, cambio de retenes y válvulas, mantenimiento de sistema de articulación mecánica, mantenimiento de sistema de iluminación, mantenimiento de sistema de circulación de agua y desagüe. Cambio de filtros del sistema de alimentación agua. **Garantía de buen funcionamiento por los repuestos instalados, por el periodo de un año como mínimo después de la puesta en funcionamiento. Garantía por el trabajo realizado desde de la puesta en funcionamiento por un año como mínimo.**	1	Evento	Unidad	785.000	785.000
TOTAL							**4.968.800**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2014 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD"

La suma total Adjudicada a la empresa **ALTEC S.A.**, asciende a **Gs. 4.968.800 (Guaraníes Cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos).**

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 39/2014, es de: Gs. 4.968.800 (Guaraníes Cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil ochocientos).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día martes diez y seis de setiembre del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

JOSE CARLOS LANERI PUSEÑERI
STte SAN – MIEMBRO DE COMITÉ

BETTINA ALEJANDRA VERA RIVEROS
Tte JM- ASESORA JURÍDICA

ERICO ANDRES GOMEZ NOGUERA
Tte AVL – MIEMBRO COMITÉ

BRUNO ROMERO MARIN
Cnel DEM - PRESIDENTE DEL COMITÉ